

Definición

La educación emocional proporciona al alumnado herramientas para aprender acerca de su identidad mediante el reconocimiento de las propias emociones y las de los demás para desarrollar la conciencia emocional. También enseña la importancia de gestionar la frustración, la ira, la necesidad gratificación inmediata, habilidades para afrontar situaciones de riesgo así como el desarrollo de habilidades socio-emocionales tales como la escucha y la empatía. Como tal, el aprendizaje acerca de las emociones contribuye a la exploración de la identidad, que se basa en la suposición de que la confianza sobre una identidad propia es la base para el compromiso social. 'Identidad', en términos de la psicología del desarrollo, se refiere a la creación de una imagen de sí mismo, de la autoestima y la individualidad, lo que sucede alrededor de los 7-12 años de edad.

En educación para la ciudadanía con los niños de 8-12 años, tienen que empezar por comprender la relevancia de su propia identidad y, a continuación, aprender acerca de la relación entre el individuo y la comunidad (familia, grupo de pares, amigos, comunidad en general). Por lo tanto, cualquiera de los temas de educación para la ciudadanía tiene que empezar en un concepto de aprendizaje basado en la identidad - que se basa en experiencias biográficas y personales de los niños y las niñas. Partiendo de preguntas tales como "¿Quién soy yo? ¿Qué es importante para mí? ¿Qué es justo? ¿Qué es injusto? ¿Cómo quiero ser tratado?" Los niños y las niñas pueden explorar quiénes son y cómo se sienten cómodos en un nivel emocional y llegar a conclusiones acerca de su propia identidad. Por lo tanto, es evidente que la identidad y el reconocimiento de las emociones son importantes cuando nos centramos en la educación para la ciudadanía democrática, ya que esto afecta a cómo los niños interactúan con su entorno. Los niños que entienden sus propias emociones y la identidad tienen más éxito en la interacción con otros en grupos o individualmente.

Para saber más sobre los conceptos de aprendizaje basadas en la identidad recomendamos consultar "Crecer en una democracia - Lecciones para el nivel primario de educación para la ciudadanía y los derechos humanos" (Rolf Gollob, Peter Krapf, Wiltrud Weidinger).

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que la entrada bastante fácil del nivel de educación emocional tiene ciertos riesgos inherentes. A partir de las preguntas fáciles que suenan bien acerca de la equidad, emociones, etc. puede entrar directamente al abismo del horror si los niños en un grupo se enfrentan a experiencias negativas en el ámbito privado como la violencia, el acoso, etc.



La educación emocional y el contexto de las políticas europeas

En el contexto de las políticas europeas, hay varios puntos directamente relacionados con los conceptos de aprendizaje basados en la identidad.

Tal y como define la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea en su artículo 1, "La dignidad humana es inviolable. Debe ser respetada y protegida". De acuerdo con el artículo 21 sobre la no discriminación, "Toda discriminación basada en razón de sexo, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual deberá ser prohibida".

La estrategia del Consejo de Europa para los Derechos de la infancia hace hincapié en "la promoción de la participación infantil" como uno de sus cuatro objetivos estratégicos, y cita la responsabilidad de los Estados Miembros para implementar la ciudadanía democrática y la educación en derechos humanos, así como la educación específicamente en los Derechos de la infancia.

ACTIVIDAD

EL RADAR EMOCIONAL

Temporalización: 2 / 3 sesiones de 45 min (en función del número y edad de alumnos/as).

Materiales: Necesitamos papel continuo para hacer el Radar Emocional.

Edad: Puede ser adaptada a distintos grupos.

METODOLOGÍA

Es importante crear un clima de confianza, donde los y las estudiantes se sientan libres para expresar sus sentimientos y emociones. Hay que tratar de facilitar la participación y el diálogo para que todos puedan llegar a conocerse a sí mismos y al resto del grupo. Vamos a trabajar de forma libre, abierta y cooperativa para lograr una mejor dinámica de grupo.

Para evaluar la actividad se valorará:



- La capacidad del alumnado para identificar las diferentes emociones reconociendo su importancia en la relación con los demás.
- La capacidad del alumnado para identificar aspectos diferenciadores de sus compañeros/as.
- Si esta unidad ha servido para ampliar y mejorar la visión que tiene el tutor o la tutora de la imagen de cada alumno y alumna a través de su conocimiento sobre las habilidades personales: tanto la identificación y comprensión de las propias cualidades como de las ajenas.
- La cantidad y calidad de respuesta del alumnado en la manifestación de sus emociones o cualidades.



Objetivos:

- Comprender la relevancia de las emociones en la vida diaria.
- Adquirir un mejor conocimiento de mí mismo y de los otros.
- Identificar cualidades, emociones en uno mismo y en los otros.
- Desarrollar habilidades para regular las emociones en uno mismo y prevenir los efectos nocivos de las emociones negativas.
- Adoptar actitudes positiva ante los otros.
- Desarrollar la habilidad de automotivación.
- Conciencia emocional consistente en reconocer las propias emociones y las de los demás.

El profesor o profesora presenta al grupo de los objetivos de la unidad, y explica que la actividad a desarrollar servirá para que los estudiantes se conozcan mejor y conozcan sus cualidades y características personales, sus intereses, sus valores, etc.

1. Al alumnado se le facilitará el listado de cualidades sobre las que deberán completar el triángulo, ya que puede ocurrir que algunos/as no estén demasiado acostumbrados a reflexionar sobre:

la bondad, la integridad, la solidaridad, la humildad, la alegría, la honestidad, la generosidad, la sinceridad, la lealtad, la inmovilidad, la voluntad, la emoción, el intelecto, el autocontrol, la calma, la justicia, la fortaleza, la prudencia, la razón, la prudencia, el auto-conocimiento, la tolerancia, la compasión, la puntualidad, la responsabilidad, la crítica constructiva, sea servicial, amable, respetuoso, la gratitud, la empatía, la comprensión, la superación, actitud perseverante, positivo, admitir los errores, el afecto, la fidelidad, la confianza en sí mismo, el compañerismo, la tolerancia, la belleza, la afectividad, la sensibilidad, el bienestar, la paciencia, la autenticidad, la felicidad, la objetividad, la sociabilidad, el optimismo, la sobriedad, la obediencia, la autoestima, el compromiso, el coraje, la flexibilidad, la serenidad, la ecología, la imprudencia, la maldad, el egoísmo, la presunción, la envidia, la mentira,

mentiroso, no conformistas, narcisista, oportunista, la inmadurez, la falta de entendimiento, racista, xenófobo, desconfianza, la frivolidad, el orgullo, la intolerancia, la violencia, el orgullo, los prejuicios, etc.



2. Un triángulo equilátero, dividido en cinco partes, se presenta a los estudiantes.

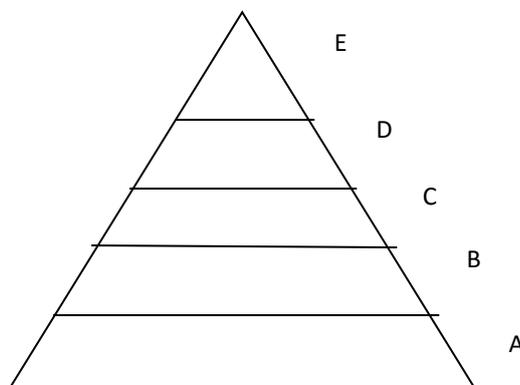
A) En la base pondrán aquellas cualidades emocionales importantes que les definen como personas: optimistas, solidarios, alegres, creativo..., etc.

B) **En la segunda parte** pondrán cualidades que para ellos son importantes y que demandan tener a los demás: simpatía, fidelidad, compañerismo, sinceridad... etc.

C) **En la tercera parte** pondrán aquellas que coinciden que ellos tienen y les gusta de los demás.

D) **En la cuarta parte** pondrán aquellas que tienen los demás, pero que ellos no tienen y en la última pondrán aquellas que ellos tienen pero que no demandan en los otros.

E) En la última parte pondrán aquellas que ellos tienen pero que no demandan en los otros.



Una vez completados los triángulos, se les pedirá que describan al menos:

- una experiencia en la que las cualidades de la base (A) haya contribuido a hacer sentir mejor a los otros (Ej. Si he puesto sinceridad, en qué ocasión por ser sincero o sincera alguien se sintió mejor).
- A continuación describirán como una cualidad que exigen en los otros de la segunda parte del triángulo (B), ha contribuido a que yo me haya sentido mejor

A continuación en un triángulo, exactamente igual que el primero, pero sin estar dividido en partes, colocarán aquellas cualidades que tienen ellos y que les gusta que tengan los demás.



Este triángulo será el Radar Emocional sobre el que dialogaremos durante 10 minutos aproximadamente. Como son cualidades que tengo y que demando en los otros haremos un gran Radar de la Clase, para comprobar que la mayoría de nosotros gestionamos nuestra vida emocional con cualidades muy parecidas.



Las reflexiones sobre la parte cuarta del triángulo inicial son muy interesantes, ya que revelan partes ocultas de mi ser emocional que debo incorporar a mi Radar o bien tratar de evitar por no ser importantes para los otros.



Otros links y recursos:

DE Más conceptos que ayudan a los niños a explorar su identidad desde una tranquila forma orientada a la diversidad. Una variedad de cursos de formación, y los recursos se ofrecen en <http://www.situationsansatz.de/fachstelle-kinderwelten.html>



COE Compasito – Manual de Educación en Derechos Humanos de la Infancia. Esta colección de ejercicios seleccionados y bien probados sobre la educación en derechos humanos para niños y niñas también contiene muchas actividades que les permiten aprender algo acerca de su identidad. www.eycb.coe.int/compasito/

AT Archivo de Buenas Prácticas sobre educación para la ciudadanía: Dentro de la base de datos en línea de las buenas prácticas proporcionada por Zentrum Polis, el profesorado se encuentra sugerencias para la enseñanza, planes de lecciones e ideas prácticas para los proyectos que se pueden llevar a cabo en el aula. Las entradas pueden ser ordenados por temas y niveles escolares. Además, una función de búsqueda de palabras clave también está disponible que cubre temas relacionados con "Identidad", tales como la diversidad y la Lengua, Identidad europea, la identidad cultural, etc. <http://praxisboerse.politik-lernen.at>

ESP Listado de ideas y actividades para trabajar acerca de nuestras emociones http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_33/MARIEM_DRIS_2.pdf

ESP 20 películas cortas para reflexionar sobre educación emocional

<http://ineverycrea.net/comunidad/ineverycrea/recurso/10-cortometrajes-para-trabajar-la-educacion-emocio/0f46341c-920e-48da-8147-0656407da4f1>

PL A partir de esta página web podemos aprender acerca de la identidad personal y la identidad social. Además, mediante el uso de 'búsqueda' podemos encontrar varios artículos sobre el tema. <http://rownosc.info/>

PL Frente a historia y a nosotros mismos. Una organización que tiene una serie de materiales sobre la identidad y la historia de uno mismo, así como publicaciones y proyectos en curso sobre la ciudadanía y los derechos humanos. <https://www.facinghistory.org/for-educators/educator-resources/teaching-strategies/identity-charts>





UK BBC. Una gama de recursos en línea, incluyendo una sección sobre la identidad personal y las relaciones.

http://www.bbc.co.uk/schools/pshe_and_citizenship/personal_wellbeing/



RELACIONES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



CONTEXTO GENERAL

La capacidad de reflejar y reconocer distintas percepciones, opiniones e intereses de las personas en la sociedad es una base esencial del proceso de toma de decisiones democráticas en cualquier sociedad plural. La Declaración Universal de los Derechos Humanos enuncia en su primer artículo: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. Así, los conflictos pueden ser considerados como un bien necesario dentro de una democracia, ya que resultan de los distintos puntos de vista y experiencias, y deben ser tratados de forma respetuosa y democrática.



CONTEXTO DE LAS POLÍTICAS EUROPEAS

La caja de herramientas ‘Creciendo en una democracia: planes de estudio para la educación primaria’ (*Educación para la Ciudadanía Democrática / Educación en Derechos Humanos Volumen IV*, editado por Gollob, Krapf y Weidinger), del Consejo de Europa, enfatiza un concepto clave en las situaciones de conflicto que refleja las experiencias diarias de los niños en la escuela. Dependiendo de la edad de estos, aparecen diversas estrategias de resolución “naturales”. La verbalización y el freno a la escalada del conflicto parecen hallarse en un extremo, mientras que los y las niñas mayores prefieren optar por solucionarlo. Esta resolución puede consistir en una solución física, una solución unilateral o una solución cooperativa.

EDUCAR EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier pedagogía o estrategia educativa está basada en el reconocimiento de las cartas e intereses de las otras partes involucradas en la situación, para poder llegar a una solución cooperativa y pacífica. Un concepto de resolución pacífica debe construirse sobre la sensibilización a distintos niveles, desde las interacciones interpersonales hasta las sistémicas (o entre grupos). Todas pueden resultar en posibles conflictos de intereses, ya que pueden interferir con otras personas o estructuras sociales. Trabajar los conflictos con las y los niños evoluciona desde el ámbito emocional individual hasta un proceso comunicativo y posiblemente cooperativo entre dos o más personas, que no deja la opinión ni la postura de los involucrados sin tratar, ni tiende hacia las soluciones unilaterales.

ACTIVIDAD: “¡TODO ESTÁ BIEN! ¿DE VERDAD? ¡ASÍ SE HACE!”*

Duración:

60 minutos (para grupos más grandes se puede plantear más tiempo)

Objetivos:

- Que el alumnado desarrolle un punto de vista sobre los conceptos de bienes públicos y privados, identificando y distinguiendo los problemas que perciben en clase.

- Que el alumnado reflexione sobre sus mecanismos de resolución de conflictos, y comprenda distintos puntos de vista, personalidades y comportamientos.

**Edad:**

Educación primaria – niños de más de 8 años. El o la profesora tendrá que usar métodos orales o sociométricos.

Materiales:

Hojas pequeñas de papel, rotafolio, lápices, información sobre la clasificación entre las dos categorías de problemas (individuales y de grupo).

Instrucciones:

1. El o la profesora escribe en la pizarra: “¡Todo está bien! ¿No?”. A continuación le pide a los y las estudiantes que piensen todas las cosas que creen que no andan bien en la clase. Cuando se explique la actividad, el o la docente tendría que señalar los diferentes ámbitos en los que pueden surgir problemas o conflictos. Por ejemplo: cuando trabajan con otros compañeros o compañeras, entre niños y niñas, o cuando comparten la misma mesa o la misma habitación. Dependiendo de la edad, los niños también puede que vayan más allá y piensen en su participación en cuestiones de la escuela.
2. El alumnado escribe todos los problemas o conflictos que se les ocurren en pequeñas hojas de papel, y van a la pizarra individualmente a pegarlos (para niños y niñas más pequeños, el o la profesora escribe estos problemas y los junta en un rotafolio o en la pizarra). Después, los niños se sientan delante de este mural.
3. Entonces el o la profesora explica que puede haber dos tipos distintos de problemas; individuales y comunes. Él o ella ofrece ejemplos de cada tipo: mucho ruido dentro de la clase sería un problema común, pero no tener sitio suficiente en un pupitre sería uno individual.
4. El o la docente intenta que el alumnado clasifique los distintos problemas en la categoría correcta. Para esto, se han preparado dos hojas con una explicación corta de “problemas y conflictos comunes” y “conflictos y problemas individuales” en cada una. En el caso de los más pequeños, estos papeles estarán pegados en la mesa y presentados por el o la profesora. Cuando el alumnado ha terminado de clasificar problemas y conflictos, la docente abre un debate sobre cuáles pueden ser solucionados fácilmente. Se puede aplazar esta discusión para la tarea siguiente. Como alternativa, se puede utilizar una estrategia sociométrica: en este caso, las categorías ‘individual’ y ‘común’ serán colocadas en dos paredes opuestas de la clase. Cada problema será presentado por el o la profesora, y los y las niñas tendrán que considerar los problemas y colocarse físicamente en el lado en el que piensan que el problema encaja mejor.
5. Los y las alumnas se sientan en grupos de cuatro. Eligen dos problemas o conflictos de la lista y debaten distintas ideas para solucionarlos, para que las



soluciones solo afecten al grupo o a la persona afectada, dependiendo de si es un problema común o individual.

6. Los y las estudiantes escriben sus ideas e ilustran un póster con dos problemas o conflictos, y las formas posibles de resolverlos. Subrayan las soluciones que prefieren como grupo. Como alternativa, en lugar de escribir e ilustrar las ideas en un póster, se puede desarrollar un juego de rol corto en grupos pequeños y representarlo delante de toda la clase.
7. Se puede hablar con el alumnado que hay distintos enfoques para solucionar un conflicto. Se puede debatir sobre cómo decidir qué solución es la mejor para cada situación.



Recursos interesantes y relevantes (en varios idiomas)

- COE [Compasito](#), el manual educativo sobre los Derechos de los Niños Europeos, ofrece métodos que pueden ser utilizados para trabajar en la resolución de conflictos en el ámbito educativo. Como ejemplo, recomendamos el método en escenas de acoso escolar (http://www.eycb.coe.int/compasito/chapter_4/4_8.asp).
- COE Otro recurso europeo útil, desarrollado también por el Consejo de Europa, es el manual *La educación para la ciudadanía democrática empieza por nosotros - estatuto para todos* (<http://www.coe.int/en/web/edc/charter-for-all>). Ofrece una introducción sencilla a la resolución de conflictos en la página 19. Estos manuales se encuentran en varias lenguas, tanto en versión digital como en impresa.
- DE Las prácticas dentro del contexto alemán giran en torno a enseñar a los y las alumnas a convertirse en *pilotos* de conflictos o mediadores de sus pares en la clase. Esta formación se ofrece en prácticamente todas las escuelas alemanas y comienza en la escuela primaria. Como ejemplo, ver el curso en pedagogía y valores democráticos para las clases de primero a sexto, ofrecida por Hands for Kids: <http://www.handsgermany.org/>
- AT Archivo de Buenas Prácticas en educación para la ciudadanía: dentro de la base de datos en línea de buenas prácticas ofrecida por la organización Zentrum Polis, el profesorado encontrará sugerencias de enseñanza, planes de clase e ideas prácticas para proyectos que pueden llevarse a cabo en la clase. Las fichas pueden ser organizadas por temas —por ejemplo, ‘resolución de conflictos y mediación’— o por niveles educativos. Además existe un motor de búsqueda por palabras clave. <http://praxisboerse.politik-lernen.at>
- AT *Pluma blanca — juntos y juntas por la justicia y contra la violencia*: Este programa, capitaneado por el Ministerio Federal de Educación de Austria, ofrece información y material sobre las distintas formas que toma la violencia en la escuela, además de programas de prevención y proyectos de educación entre pares.
- FR *EDUCASOURCES - Recursos digitales para el profesorado*: Diseños de páginas web para profesores y profesoras con herramientas fiables, operado por el

centro nacional de recursos para el profesorado francés.

<http://www.educasources.education.fr/selection-detail-152235.html>

- ES Una guía con definiciones y actividades para trabajar la cohabitación escolar en clase:



http://www.leioa.net/vive_doc/guia_convivencia_cast.pdf

- ES Un manual muy completo, con muchas actividades para trabajar la mediación y la resolución de conflictos. Incluye una guía para el profesorado y un libro de estudiantes, para preparar las actividades.

Profesorado:

<http://www.educacion.navarra.es/documents/27590/548485/Mediaci%C3%B3n+y+resoluci%C3%B3n+de+conflictos.+Actividad+Educativa.+Programa.pdf/8c032b6f-6e8f-4a70-86ba-df8f6977e8bc>

Alumnado:

http://www.educacion.navarra.es/documents/57308/57750/mediacion_conflictos.pdf/21d9837a-2348-4125-9086-1a7492e47303

MÓDULO SOBRE DERECHOS DE LA INFANCIA

PROYECTO ENGAGE!



DEFINICIÓN

¿Cuáles son los derechos de los niños y las niñas? ¿Por qué hay derechos humanos específicos para ellos/as?

El comienzo de los Derechos de la Infancia (DI) está marcado por la idea de que los niños y las niñas son seres con una necesidad particular de protección y cuidado. Padenen más que las personas adultas las consecuencias de la pobreza, la guerra, la violencia o la contaminación del medio ambiente en que viven. Por lo tanto, cada decisión que afecte a la infancia debe tener en cuenta los intereses y el bienestar de los niños y las niñas.



CONVENCIÓN DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (CDN)

La Organización de Naciones Unidas decidió el 20 de noviembre de 1989 que los niños y las niñas necesitan una convención especial. Esta Convención fue el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre DI firmado por todos los estados excepto Sudán del Sur y los EE.UU. (Somalia ratificó la CDN en enero de 2015). Consta de 54 artículos, que tienen por objeto garantizar una protección en todo el mundo de todos los jóvenes de edades 0 a 18. La CDN refleja una nueva percepción del menor y su situación jurídica: los niños y las niñas son individuos que son objeto de sus propios derechos, al tiempo que pertenece a una comunidad y la familia, con todos los derechos y responsabilidades de acuerdo a su edad. La CDN establece el espectro completo de los derechos humanos para los niños y las niñas (derechos políticos y civiles, sociales, económicos y culturales, así como el derecho humanitario). Hace 25 años prevalecía la actitud de 'adultos que garantizan derechos a los niños y las niñas', sin embargo, el derecho de los niños y las niñas a participar en todas las decisiones que les afectan ha ido ganando importancia durante la última década.

Hay 3 Protocolos facultativos de la CDN (instrumentos legales adicionales, adoptados en 2000): **Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados**, el **Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil** y, en tercer lugar, el **reconocimiento de presentar directamente denuncias sobre las violaciones de sus derechos ante el Comité sobre los Derechos del Niño de manera individual** (2011).

Cada 5 años, todos los países signatarios de la CDN tienen que informar al Comité de los Derechos del Niño sobre los progresos realizados en garantizar los derechos de la CDN. Por otra parte, a las organizaciones no gubernamentales y agentes de la sociedad civil en DI ("Coaliciones Nacionales") se les anima a emitir un informe no

oficial paralelo al informe del gobierno sobre posibles violaciones que no se hayan indicado en el informe oficial del gobierno.



PRINCIPIOS BÁSICOS

13

Hay 54 artículos en la CDN, que pueden resumirse en 3 dimensiones: la participación, la protección y provisión (Las 3 'P') La 'Provisión' alude a las necesidades básicas como la salud, educación, alimentación y agua limpia o refugio. 'Protección' significa salvaguardia contra los actos de violencia o explotación (entre otros). Los cuatro principios que subyacen a la CDN son:

- El beneficio del menor: en todos los actos relativos a los niños y las niñas llevados a cabo por autoridades públicas o instituciones privadas, su beneficio debe ser una consideración primordial.
- Participación: Los niños, niñas y jóvenes tienen derecho a participar de manera adecuada en todos los asuntos que les afecten directamente y expresar sus puntos de vista y opiniones.
- Desarrollo, vida y supervivencia: Este principio abarca el derecho de los niños y niñas a la vida y la supervivencia, la seguridad del sustento y las oportunidades de desarrollo de múltiples maneras (física, psicológica, mental, social). Los gobiernos deben garantizar un entorno adecuado que permita el pleno desarrollo de los niños/as y jóvenes.
- No discriminación: Todos los niños, niñas y jóvenes tienen los mismos derechos, independientemente de su origen, nacionalidad, sexo, religión, etnia, ingresos de los padres, color de la piel o cualquier otro rasgo.

Más información: www.crin.org/es (Red de Información sobre los Derechos de la Infancia). El día Internacional de la Infancia es cada año el 20 de noviembre (día de la adopción de la CDN).

- Luis escribe en una redacción de la escuela: "Por lo general voy a la escuela sin desayunar. En la nevera sólo veo un pedazo de queso en mal estado, además de una botella de vino. Mi madre y mi padre duermen cuando salgo de casa por la mañana".
- Christina tiene 14 años y trabaja diez horas al día en una fábrica textil de Bangladesh.
- David es nuevo en clase. Durante los últimos meses se ha vuelto cada vez más introvertido. Otros compañeros de clase se burlan de él y está siendo objeto de burlas varias veces a la semana.

Fuente: Brinek, Gertude. *Junge Menschen und ihre Rechte*. Wien - Ohlsdorf: Edición Ausblick, 2013. La versión en inglés se puede pedir a través de: www.edition-ausblick.at/gallery/gertrude-brinek-junge-menschen-und-ihre-rechte



¿Qué tienen en común estos casos? Que todos violan los derechos básicos de la Infancia: a través de la violencia, la explotación, el abandono, la pobreza o la intimidación.

Un aspecto específico que aborda violación de los derechos de las niñas: Los datos recientes ilustran que hasta el 50% de las agresiones sexuales en todo el mundo son cometidos contra niñas menores de 16 años (UNICEF, 2011). Se estima que en torno a 1.8 millones de niñas son sometidas a explotación sexual, comercial y el abuso infantil (fuente: *Childfund Alliance*. Los costes y el impacto económico de la violencia contra los niños, 2014).



LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL CONTEXTO EUROPEO

El informe *Bienestar infantil en los países ricos. Una visión comparativa*. (UNICEF, 2013) clasifica a 29 países desarrollados de acuerdo con el bienestar general de sus niños y niñas (los criterios son el bienestar material, la salud y la seguridad, la educación, los hábitos y riesgos, la vivienda y el medio ambiente). Cinco países nórdicos (con los Países Bajos en cabeza) se sitúan en la parte superior de la tabla. Curiosamente, no parece haber una fuerte relación entre el PIB per cápita y el bienestar de los niños y niñas en general. De forma genérica, dentro de la primera década de los años 2000, la mayoría (aunque no todos) de los indicadores de bienestar de los niños y niñas han mejorado (por ejemplo, en relación a las tasas de mortalidad infantil o conductas de riesgo).

Las mayores deficiencias y retos en la UE se refieren a la violencia dentro de la familia o el cuidado residencial (abuso, negligencia) y el tráfico de niños hacia/entre los países de la UE. Los derechos de los niños y niñas que buscan asilo son violados a menudo, muchos de ellos son detenidos o se les niega el acceso a un suministro adecuado de alimentos, vivienda, educación y atención sanitaria. Determinados grupos de niños sufren discriminación (por ejemplo, los niños romaníes que están excluidas de la educación o con frecuencia los niños con discapacidad). Durante las últimas dos décadas, la pobreza infantil y la exclusión social han aumentado considerablemente en algunos países de la UE.

explotación infantil

Se calcula que 350 millones de niños en todo el mundo trabajan – en la agricultura, en el sector servicios y en los entornos de trabajo informal (Organización Internacional del Trabajo / OIT). El término “explotación infantil” se refiere al trabajo que es peligroso o inadecuado para niños y niñas (en relación con su edad, el tipo de empleo, el horario laboral y la falta de oportunidades educativas), mientras que el “trabajo infantil” se considera positivo si no afecta el desarrollo y la salud del niño o niña, ni limita su

asistencia a la escuela. Algunos movimientos sociales han levantado la voz contra una prohibición total del trabajo infantil (como EQUO Mercato en Italia, la Asociación Alemana en favor de los niños y jóvenes trabajadores, y el Movimiento Mundial de Niños Trabajadores en Latinoamérica.



www.euqomercato.it, www.pronats.de).

ENFOQUE EDUCATIVO

Hay dos enfoques principales para enseñar y aprender los derechos de la infancia: Uno se refiere al aprendizaje interactivo, centrado en el estudiante y la enseñanza, y el otro a los efectos interrelacionados del triángulo "de conocimiento - Habilidades - actitudes". Brevemente resumido: ¿Qué significa este enfoque integrado? La educación efectiva en los DI no sólo proporciona conocimientos acerca de DI, si no que también desarrolla habilidades de los niños y niñas que son necesarios en la vida cotidiana para promover, defender y aplicarlos.



ACTIVIDAD DISTINTAS VIDAS, UN MISMO MUNDO.

Duración: Dos sesiones o clases (de 50-60 minutos cada una).

Objetivos: Con esta actividad se pretende sensibilizar, formar e informar sobre los Derechos de la Infancia. Mediante el fomento de la participación activa del alumnado se consigue que comprendan lo diferente que es nacer en un sitio del planeta o en otro, para con el cumplimiento de sus Derechos. Por otro lado al valorar su responsabilidad en el ejercicio de sus derechos, se refuerza la idea de los menores como ciudadanos de pleno derecho en la sociedad.

Edad: De 7 a 12 años.

Descripción: La idea es colocar al grupo de la clase dividido en seis equipos. De esos seis equipos dos de ellos deberán estar colocados en cada una de las tres situaciones descritas. Se tienen que transportar a esos escenarios y plantearse las consecuencias que padecen cada uno de los protagonistas. Después deberán responder a las preguntas que se les plantean y plasmar o redactar esas posibles respuestas en carteles/collages o redacciones a cada caso y como serían las situaciones si se cumpliesen los Derechos. Sería interesante que para finalizar cada grupo expusiese al resto de la clase como ha realizado su trabajo sobre la situación que ha trabajado.

Instrucciones

- Se divide la clase en seis equipos. De estos seis, cada dos grupos tendrán que trabajar uno de los tres escenarios que recibirán (repartiendo los escenarios equitativamente entre los grupos). Además de estos escenarios, enunciados más abajo, el o la profesora puede repartir fotos o imágenes para tratar el tema de forma más creativa.

- Los y las niñas tendrán que imaginar las situaciones y considerar las consecuencias sufridas por los y las protagonistas. Los equipos contestan a la pregunta: *¿Cómo cambiaría la situación de cada niño o niña si se respetaran sus derechos?* Expresarán sus respuestas en formato de póster, *collage* o redacción. También pueden actuar las situaciones delante de los demás.
- Al final del ejercicio, pregunte al alumnado cómo llegaron a sus conclusiones, e invítelos a compartir su trabajo con el resto de la clase.
- Discusión e información:



- *¿Qué son los Derechos de la Infancia? ¿Conoces alguno de ellos? ¿Qué significan cada uno?*

- *¿En qué situaciones de tu vida cotidiana crees que no se cumplen los Derechos de los niños y las niñas de tu alrededor?*

- *Preguntas para alumnos de 10-12 años: Con algunas de las experiencias que se ven en los medios de comunicación en las que no se cumplen los Derechos de la Infancia, ¿qué crees que podrías hacer vosotros para cambiar esas situaciones? ¿A qué organizaciones o colectivos acudirías?*

Posible extensión de la actividad: Se puede hacer un póster. Es importante darse cuenta de que los niños y niñas que sufren el incumplimiento de muchos derechos valoran muy positivamente los que otros niños y niñas del mundo no. Sería interesante trabajar en una plenaria con los alumnos y alumnas la importancia de tener una familia y poder disfrutar de ella. Valorar el hecho de poder jugar y disfrutar de ello, aunque sólo se posea un juguete. Lo valioso de tener una escuela cerca y el material necesario para estudiar en ella.

Situaciones

Escenarios para niños y niñas de 7-9 años:



Ranjid es un chico de 8 años que vive en la India. Se levanta a las siete de la mañana porque su escuela queda muy lejos de su casa. Sólo puede estar allí tres horas porque tiene que volver a ayudar a su familia. ¿Qué derecho/s se le/s está/n incumpliendo a Ranjid? ¿Por qué sería bueno que Ranjid pudiese estar más tiempo en la escuela? ¿Qué deberían hacer los gobernantes para que en ese país se cumplan los Derechos de la Infancia?

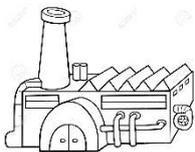


Senegal es un país de África donde vive Enam. Desgraciadamente no tiene muchos recursos médicos y Enam está muy enfermo. No tiene las medicinas para curarse y no puede irse a otro país a que le curen. ¿Qué derecho/s se le/s está/n incumpliendo a Enam? ¿Qué efectos tendría si esto pasase en todos los países del mundo? ¿Qué deberían hacer los gobernantes para que en ese país se cumplan los Derechos de la Infancia?

Lili se ha mudado con su familia a una ciudad nueva. El cole al que va ahora nunca había tenido una estudiante asiática. Lili vive algunas situaciones extrañas porque algunos niños y niñas no quieren jugar con ella y otros a veces la insultan. ¿Qué derecho/s se le/s está/n incumpliendo a Lili? ¿Qué crees que debería hacer Lili? ¿Te ha pasado algo parecido a ti alguna vez?



Escenarios para niños y niñas de 10-12 años:



En Nueva Delhi vive Indira, una niña de 12 años que este año ya no puede ir a la escuela. Ha tenido que dejarlo para empezar a trabajar en una fábrica en la que confecciona ropa durante 10 horas al día. ¿Qué derecho/s se le/s está/n incumpliendo a Indira? ¿Qué efectos tendría si esto pasase en todos los países del mundo? ¿Qué deberían hacer los gobernantes para que en ese país se cumplan los derechos de la infancia?

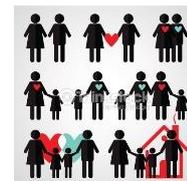


En la ciudad de Guinea vive Misha, una niña con una dificultad en sus piernas. Necesitaría de una silla de ruedas para poder desplazarse. Como sus padres no pueden acceder a los servicios médicos tan escasos en su país, Misha no puede prácticamente salir de casa.

¿Qué derecho/s se le/s está/n incumpliendo a Misha? ¿Qué efectos tendría si esto pasase en todos los países del mundo? ¿Qué deberían hacer los gobernantes para que en ese país se cumplan los derechos de la infancia?



Oscar es nuevo en el cole. Está teniendo problemas para hacer nuevos amigos porque cuando sus dos papás le dejan o le recogen de la escuela, los otros niños y niñas lo ven raro. Luego en el recreo o en clase le preguntan por qué no tiene una mamá y que no es normal que tenga dos papás. Algunos/as incluso le insultan y otros/as no quieren jugar con él por eso. ¿Qué derecho/s se le/s está/n incumpliendo a Óscar? ¿Qué crees que debería hacer? ¿Te ha pasado algo parecido a ti alguna vez?





COE Gollob, Rolf/Krapf, Peter: Exploring Childrens´ s Rights. Nueve proyectos cortos para educación Primaria j. Vol. V of EDC/HRE volumes I-VI, Council of Europe, 2007

www.theewc.org/uploads/content/archive/2008_Exploringchildrenrights_en_1.pdf

COE **Compasito – Manual de Educación en Derechos Humanos para niños y niñas.** www.eycb.coe.int/compasito/

UK **Oxfam** Ofrece materiales de aprendizaje así como más información para el profesorado. <http://www.oxfam.org.uk/education/resources/childrens-rights>

UNICEF Colección de materiales para niños y niñas (es necesario registrarse para acceder). <http://www.unicef.org.uk/rights-respecting-schools/resources/ideas-from-schools/>

DE <http://www.kinderrechteschulen.de/> es un recurso que aporta guías, consejos, material y apoyo para los procesos de acercamiento a los derechos de la infancia en el context Escolar. La web está realizada por la asociación MAKISTA (Make Children Strong) una iniciativa para el desarrollo democratic de las escuelas.

AT **National Coalition of Austria (Netzwerk Kinderrechte Österreich)** Red independiente de Derechos de la Infancia de Austria de organizaciones e instituciones comprometidas con los DI. Aporta información básica y sirve como plataforma de debates actuales sobre DI. www.kinderhabenrechte.at

AT **polis aktuell Nr. 11/2014, updated version 2015): Kinderrechte sind Menschenrechte: Children´s Rights are Human Rights**

AT Diario para el profesorado publicado por Polis – Centro Austriaco de Educación para la Ciudadanía, ofrece ejemplos didácticos para las escuelas. www.politik-lernen.at/site/gratisshop/shop.item/106326.html

AT **Kurzfassung der Kinderretekonvention** – versión corta de la convención de la ONU de los derechos del Niño. (en 24 lenguas)
<http://pubshop.bmbf.gv.at/detail.aspx?id=440>

PL **Rzecznik Praw Dziecka** es una autoridad constitucional en Polonia cuyas

responsabilidades conciernen los derechos de la Infancia. En la web <http://brpd.gov.pl/scenariusze-zajec> se puede encontrar multitud de recursos para el profesorado y documentos sobre los DI aquí: <http://brpd.gov.pl/ksiazki-informatory-poradniki>



PL **UNICEF en Polonia** coopera con las escuelas en muchas de sus acciones. Existen materiales disponibles, preparados con la ayuda de expertos y expertas: www.unicef.pl/Wspolpraca-ze-szkolami/Materialy-dydaktyczne



ESP Página creada por la **Liga Española de la Educación y la Cultura Popular** para trabajar con niños y niñas los derechos de la infancia. Realiza campañas periódicas con diferentes contenidos para reflexionar acerca de la cuestión. www.rayuela.org/

ESP **EL CAZO DE LORENZO** autora: Isabelle Carrier Texto que con palabras simples y unas ilustraciones tiernas y divertidas, la autora recrea el día a día de un niño diferente: sus dificultades, sus cualidades, los obstáculos que tiene que afrontar... <http://www.editorialjuventud.es/3781.html>

FR **EDUCSCOL** Portal Nacional Francés para profesionales de leducación que trabajan en DI <http://eduscol.education.fr/cid66251/journee-internationale-des-droits-de-l-enfant.html>